



COPIA

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA**

JFPB /JAUS/SFP

**LOTA, 11 de Junio del 2019**

**DECRETO N°1853 (c)**

**Vistos:**

a) Por tener que asistir a la capacitación "UNDECIMO CONGRESO DE JUECES Y SECRETARIOS ABOGADOS DE POLICIA LOCAL REGION DEL BIO-BIO, LUIS ANDRADE ALEGRIA", organizado por Capítulo VIII Región del Instituto de Jueces y Secretarios Abogados de Policía Local, a realizarse en la ciudad de Arauco, el 12, 13, 14 y 15 de junio del 2019, viajando en vehículo personal Placa Patente FBKS83, desde su domicilio en la comuna de San Pedro de la Paz, según Referencia N°004314 del 04-06-2019.

b) Oficio N°1297 del 04-06-2019, de Juzgado de Policía Local de Lota a Sr. Alcalde I.Municipalidad de Lota, Sr. Mauricio Velázquez Valenzuela, solicitando la autorización para la participación de la funcionaria; Sra. Paola Sáez Estay, Juez Titular.

c) Referencia N°004314 del 04-06-2019, de Alcalde a Personal, autorizando la participación de la funcionaria, Sra. Paola Sáez Estay, según solicitud de Oficio N°1297 del 04-06-2019.

d) Correo electrónico del 11-06-2019 de Encargada de Bienestar a Secretaria de Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, adjuntando Ficha de Inscripción, Funcionaria Sra. Paola Sáez Estay.

e) Lo dispuesto en el Art. 22 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**1.-ORDENESE** cometido a la funcionaria: **Sra. Paola Elizabeth Sáez Estay** Juez Juzgado de Policía Local, Grado 5 E.M.R, para asistir a la Capacitación citada en letra a) de los Vistos.

**2.-**Por tal motivo páguese gastos de inscripción de \$240.000; viatico parcial del 40% por los días: 12, 13 y 14 de junio del 2019, más gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda; gastos de traslados equivalente a lo que hubiese incurrido en viaje en bus, desde la comuna de San Pedro de la Paz a la comuna de Arauco, ida y vuelta, considerando que la funcionaria viaja en vehículo personal, autorizado previamente.

**3.-**Establecese que la funcionaria se reincorporara el día lunes 17 de junio, a las 8.00 hrs. a.m, a sus labores habituales.

**4.-**Comuniquesele a la Dirección Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.

**5.-**Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al ítem 215-22-11-002-000-000 "cursos de capacitación"; cargo al ítem 215-21-01-004-006-001, "Comisión de Servicio en el País Personal de Planta", e ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2019.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE**



**JOSE MIGUEL ARICANA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ULLOA SALAZAR**  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



**DIRECCION DE CONTROL**  
Vº Bº CONTROL  
CONTRORA VALENZUELA LOPEZ

- Distribución:
- Carpeta Funcionario.
  - Encargado de Remuneraciones(2)
  - Dirección de Control.
  - Adquisiciones
  - Siaper
  - Pag. Web.
  - Archivo (s)